

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- 8474** *Resolución 718/2022, de 5 de mayo, de la Dirección Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, por la que se corrigen errores en la Resolución 462/2022, de 22 de marzo, por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo de Jefe/a de Sección Sanitaria de Neumología Intervencionista.*

Mediante Resolución 462/2022, de 22 de marzo, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, del puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Neumología Intervencionista en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Habiéndose detectado un error en la denominación del puesto de trabajo convocado a concurso, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: «Jefe/a de Sección Sanitaria de Neumología»,
Debe decir: «Jefe/a de Sección Sanitaria de Neumología Intervencionista».

Asimismo, se procede a la reapertura del plazo de solicitudes de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución en los Boletines Oficiales correspondientes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución en los Boletines Oficiales correspondientes.

Bilbao, 5 de mayo de 2022.–El Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto, Jesús María Larrañaga Garitano.